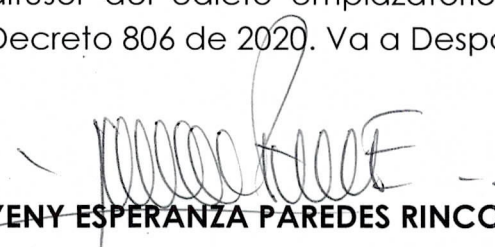




CONSTANCIA SECRETARIAL.- JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL, SAN ANTONIO - TOLIMA, Julio 22 de 2020.- por medio del correo electrónico institucional, se recibe escrito aportado por el Dr. Miguel Fernando Moreno Cabrera, Apoderado de la parte demandante solicitando prescindir de la publicación por medio escrito o difusor del edicto emplazatorio, conforme a lo establecido en el Art. 10 del Decreto 806 de 2020. Va a Despacho.

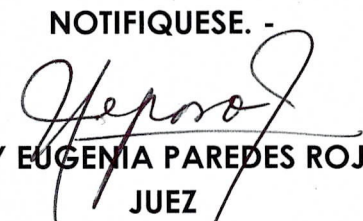

YENY ESPERANZA PAREDES RINCON
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
San Antonio, Tolima, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO: RAD. 2013-00086

No Acceder a lo solicitado por el Dr. MIGUEL FERNANDO MORENO CABRERA toda vez que no cuenta con la calidad de apoderado judicial dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00034 de hoy 30 DE JULIO DE 2020.

SECRETARIA, 